Nº 244/SEC/26

Valparaíso, 15 de julio de 2026.

A Su Excelencia
el Presidente de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que, en sesión del día de hoy, el Senado, como Cámara Revisora, declaró inadmisible el proyecto de ley que declara feriado regional el 10 de agosto de los años 2026 y 2027 en reemplazo de los feriados que indica, correspondiente al Boletín N° 18.399-06.

En consecuencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15, inciso segundo, de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional, procede la formación de una Comisión Mixta para resolver la dificultad suscitada entre ambas Cámaras, relativa a la admisibilidad de la iniciativa.

Al respecto, el Senado acordó designar a los miembros de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que concurran a la formación de la aludida Comisión Mixta.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio Nº 21.388, de 13 de julio de 2026.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

PAULINA NÚÑEZ URRUTIA
Presidenta del Senado

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General del Senado